## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024 Dirección Electrónica: <u>jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

La Mesa, Cundinamarca, veintidós (22) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Ref. U.M.H. No. 202000215

De acuerdo con la constancia de entrega de citación a la demandada LUCIA LEONOR MELO LÓPEZ para presentarse a recibir notificación de la demanda DECLARATIVA DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES promovida por ALONSO CORRALES RIVERA, sin que lo hubiere hecho, el Despacho requiere al apoderado del demandante para que adelante las gestiones a que se contrae el artículo 292 del Código General del Proceso.

NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

**NOTIFIQUESE** 

La Juez,

(2)